



47 CON
-42-
CUARENTA
Y DOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SEÑORES VOCALES DE LA SEGUNDA COMISION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.-


Dr. Alexis Mera Giler, en mi calidad de Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, y como delegado del señor Presidente Constitucional de la República, lo cual justifico con las copias certificadas de los documentos que adjunto, dentro del caso signado con el número 0040-2007-TC, dentro del término prescrito por el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, ante ustedes comparezco y contesto la demanda en los siguientes términos:

Me allano a la demanda de inconstitucionalidad presentada por los señores Luis Saavedra, Ruth García, David Cordero y Andrés Borja, en sus calidades de procuradores comunes. En tal virtud, sírvanse resolver aceptando la demanda.

Designo como mis abogados defensores a los señores doctores Vicente Peralta León, Byron Valarezo Olmedo, Antonio Pazmiño Ycaza, y a los señores abogados Oscar Pico Solórzano, Vicente Servigón Caballero y Gustavo Amador Delgado, a quienes autorizo para que de manera individual o conjunta, intervengan y presenten a mi nombre cuanto escrito sea necesario en este proceso.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla constitucional No. 001 del Tribunal Constitucional.

Firmo con uno de mis abogados patrocinadores,


DR. ALEXIS MERA GILER
SECRETARIO GENERAL JURIDICO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA


DR. BYRON VALAREZO OLMEDO
Mat. 5875 CAP

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	<i>Viernes 8 Febrero</i>
<i>del 2008</i>	A las <i>16H49</i>
Por	<i>Adj 04 (cuatro) p.</i>
DOCUMENTACION - ARCHIVO	